



**REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO:  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL  
2015-2019**  
**Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana**

**Documento elaborado por:  
Santiago Gajardo Polanco  
Área de Estudios e Inversiones  
Seremi de Desarrollo Social y Familia R.M.**

**Santiago, marzo 2020**

## Índice

Índice	2
Presentación	3
Introducción	4
I. Evolución del número de IDIs presentadas	6
1.1. Evolución del número de IDIs según RATE	6
1.2. Evolución del número de IDIs según tipología	8
1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación	9
1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino	10
1.5. Evolución del número de IDIs según comuna	11
II. Análisis del gasto FNDR 2015-2019	15
2.1. Evolución global del nivel de gasto regional FNDR	15
2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria	16
2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia	17
2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna	19
III. Conclusiones	23
Anexo:	24
a. Iniciativas de Inversión	24
b. Tipos de Rates (S.N.I.)	24
c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento	28
d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas	30

## **Presentación**

El esfuerzo inversor del Estado tiene especial relevancia con miras a obtener un desarrollo más armónico y equilibrado, así como para abrir nuevos espacios para una mayor igualdad de oportunidades. En este contexto, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública.

El presente documento tiene dos objetivos. El primero de ellos radica en analizar la evolución de la cartera de iniciativas de inversión ingresadas al Sistema Nacional de Inversiones y que postularon a financiamiento a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago durante el período 2015-2019. El segundo objetivo se dirige a examinar la distribución del gasto ejecutado a través de esta fuente de inversión regional durante el período señalado. La información utilizada remite al Banco Integrado de Proyectos del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

El informe fue preparado por Santiago Gajardo Polanco, profesional del Área de Estudios e Inversiones de la Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana. Esperamos que este trabajo se transforme en una útil herramienta de análisis para las autoridades regionales.

**Catherine Rodríguez Astudillo**  
**Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia**  
**Región Metropolitana de Santiago**

## **Introducción**

El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) es el principal instrumento del cual disponen en Chile los Gobiernos Regionales para el financiamiento de la inversión pública. Por eso, es importante realizar una evaluación periódica de la ejecución de este fondo en las distintas regiones del país.

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional define al FNDR en su artículo 74: "El Fondo Nacional de Desarrollo Regional es un programa de inversiones públicas, con finalidades de desarrollo regional y compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo. Este Fondo se constituirá por una proporción del total de gastos de inversión pública que establezca anualmente la Ley de Presupuestos. La distribución del mismo se efectuará entre las regiones, asignándoles cuotas regionales"<sup>1</sup>.

Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a aquellos proyectos que postulen al FNDR -que tengan impacto sobre el medio ambiente- a someterse a la correspondiente normativa medioambiental<sup>2</sup>.

En cuanto a la distribución interregional del fondo, se asigna el 90% de los recursos a comienzos del año presupuestario y el 10% restante se distribuye entre las regiones para cubrir situaciones de emergencia o como estímulos a la eficiencia.

La distribución del 90% del FNDR entre regiones se expresa anualmente en la Ley de Presupuestos y se efectúa teniendo en cuenta la población en condiciones de vulnerabilidad social y las características territoriales de cada región. Para estos efectos, se consideran las dos variables siguientes<sup>3</sup>:

- a) Con a lo menos un 50% de ponderación, la población en condiciones de pobreza e indigencia, medida en términos absolutos y relativos, y
- b) El porcentaje restante, en función de uno o más indicadores relativos a las características territoriales de cada Región, que determinen las posibilidades de acceso de la población a los servicios, así como los diferenciales de costo de obras de pavimentación y construcción.

Una vez formulada una iniciativa de inversión (IDI) que postule al FNDR, ésta puede ser incorporada al Sistema Nacional de Inversiones (SNI), debiendo ajustarse a los plazos y requisitos establecidos para ello<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Art. 74, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

<sup>2</sup> La Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente establece en su artículo 22 que: "Los proyectos del sector público se someterán al sistema de evaluación de impacto ambiental establecido en el presente párrafo, y se sujetarán a las mismas exigencias técnicas, requerimientos y criterios de carácter ambiental aplicables al sector privado".

<sup>3</sup> Art. 76, Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y Jurisprudencia Administrativa, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Santiago, noviembre de 2011.

<sup>4</sup> Con la excepción de aquellas acciones cuyo requerimiento de recursos no exige presentación ante el SNI en virtud de lo señalado en la Circ. N°33 del Ministerio de Hacienda del 13 de julio del año 2009 (estudios propios)

El presente documento constituye una nueva actualización del que fuera publicado por primera vez durante el año 2007 y su objetivo se dirige a examinar la evolución tanto de la cartera de iniciativas de inversión (IDIs), como del gasto realizado a través del FNDR en la Región Metropolitana de Santiago (RMS), durante el período 2015-2019<sup>5</sup>.

El trabajo ha sido dividido en tres partes. En la primera de ellas se efectúa el análisis de la evolución de la cartera de IDIs presentadas al SNI para postular a financiamiento a través del FNDR en la RMS, distinguiendo según el Resultado del Análisis Técnico-Económico de las iniciativas (RATE), su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna. Dado que este análisis considera sólo aquellas IDIs que corresponden al subtítulo 31 del clasificador presupuestario (es decir, "iniciativas de inversión"), la fuente de la información utilizada es el Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En la segunda parte del documento se examina la evolución del gasto del FNDR en la RMS durante el período 2015-2019. En este sentido, es pertinente señalar que se efectúa el análisis de la totalidad del gasto FNDR ejecutado en la región y no sólo del correspondiente a iniciativas de inversión que deban ser ingresadas al SNI. La fuente de la información utilizada en esta parte corresponde a la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano. Se revisa la trayectoria del gasto FNDR, su composición por las distintas categorías presupuestarias involucradas y su distribución según provincia y comuna de destino.

La tercera y última parte del documento contiene las conclusiones que es posible extraer a partir del análisis realizado en las secciones precedentes. Al final del documento se incluye un anexo metodológico con algunas de las definiciones y conceptos utilizados en el documento.

---

del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y, mantención de cualquier infraestructura pública) y las señaladas en las glosas de los GORE.

<sup>5</sup> La versión anterior de este documento, publicada durante el año 2019, cubría la inversión FNDR realizada durante el período 2014-2018.

## I. Evolución del número de IDIs presentadas

En esta primera sección se analiza la cartera de IDIs presentadas al SNI que postulan a financiamiento a través del FNDR en la RMS. Específicamente, se examinan el número total de IDIs presentadas por año, el porcentaje del total de IDIs que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el monto de recursos solicitados al sistema. Además, se analiza la cartera de IDIs según su tipología, etapa de postulación, sector de destino y comuna de origen<sup>6</sup>.

### 1.1. Evolución del número de IDIs según RATE

Los datos del Cuadro 1, obtenidos del Banco Integrado de Proyectos (BIP) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, muestran el número total de IDIs que postularon al FNDR en la RMS entre los años 2015 y 2019. La información se entrega desagregada según el resultado del análisis técnico económico (RATE) de las IDIs<sup>7</sup>. Según esta información, el número total de IDIs postuladas al FNDR en la RMS aumentó desde 339 durante 2015 hasta 398 en 2019; es decir, un crecimiento de 17,4%, lo cual se corresponde con un aumento en el flujo anual de 59 IDIs al cabo del período señalado.

#### Cuadro 1

##### Región Metropolitana de Santiago

##### Número de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2015-2019\*

(número de IDIs presentadas por año)

RATE	2015	2016	2017	2018	2019
RS	221	238	252	246	245
FI	102	116	114	132	130
OT	8	10	9	18	23
IN	4	15	6		
SP	4	1			
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>380</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>398</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Es pertinente señalar que hasta el año 2014 la evolución anual del número de IDIs postuladas al FNDR experimentó un continuo descenso, el cual se explica principalmente como efecto de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda correspondiente al año 2009. En ella se eximió de la exigencia de postular al SNI a iniciativas tales como: estudios propios del giro de la institución; adquisición de activos no financieros; gastos producidos por situaciones de emergencia; y mantención de cualquier infraestructura pública.

Además, hasta hace algunos años fue habitual que las unidades formuladoras presentaran las IDIs correspondientes a las etapas de diseño y ejecución de un proyecto en un mismo proceso presupuestario. La decisión posterior de no permitir este tipo de situaciones, también contribuye a explicar la disminución en el número de IDIs postuladas.

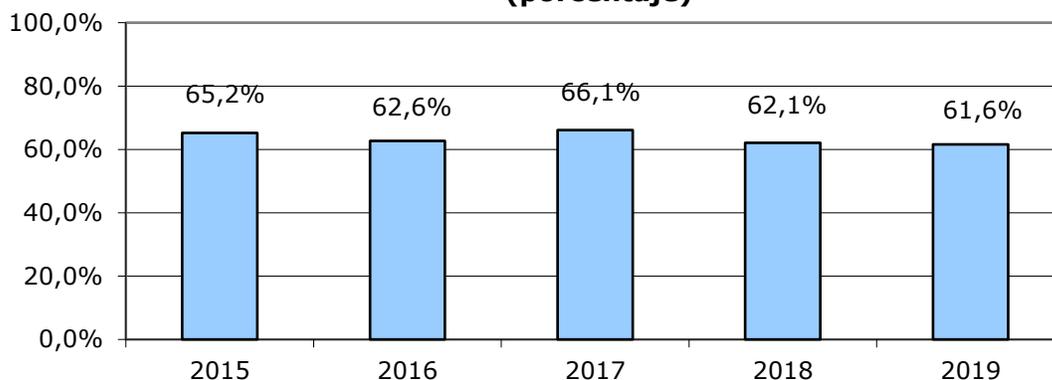
Como se observa en el Cuadro 1, entre los años 2015 y 2019 hubo una recuperación significativa en el total de IDIs postuladas al FNDR en la RMS.

<sup>6</sup> En esta sección del documento se considera solamente aquella información correspondiente al subtítulo 31 del clasificador de ingresos y gastos del Presupuesto Público, esto es, iniciativas de inversión.

<sup>7</sup> Ver anexo para una definición precisa de los distintos RATE que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

Sin embargo, de acuerdo a las mismas cifras anteriores, la proporción del número de IDIs recomendadas respecto del total cayó desde el 65,2% en 2015 hasta el 61,6% durante 2019 (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Proporción número IDIs con RATE RS sobre**  
**número total de solicitudes FNDR 2015-2019**  
**(porcentaje)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

Al relacionar el número de IDIs con los montos involucrados en las mismas, se obtienen las cifras que se observan en el Cuadro 2 y que corresponden a los montos totales de recursos solicitados al FNDR en cada año (expresados en millones de pesos de diciembre del 2019). Como se puede apreciar, de un monto global solicitado de \$215 mil millones en 2015 se pasó a uno de \$248 mil millones en 2019 (un aumento global de 15,3%). Sin embargo, durante 2018 hubo una disminución en el monto de recursos solicitados, la cual superó los \$10 mil millones. Durante 2019 el monto de recursos solicitados vuelve a crecer con respecto al año previo, pero sólo a una tasa de 1%.

**Cuadro 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Monto de IDIs postuladas al FNDR según RATE, período 2015-2019\***  
**(millones de \$ de dic. 2019)**

RATE	2015	2016	2017	2018	2019
RS	138.138	154.111	168.230	145.489	137.828
FI	65.937	71.606	81.494	90.594	93.181
OT	7.911	6.561	5.559	10.294	17.218
IN	3.160	12.818	3.256	-	-
SP	104	14	-	-	-
<b>Total general</b>	<b>215.250</b>	<b>245.111</b>	<b>258.540</b>	<b>246.376</b>	<b>248.227</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

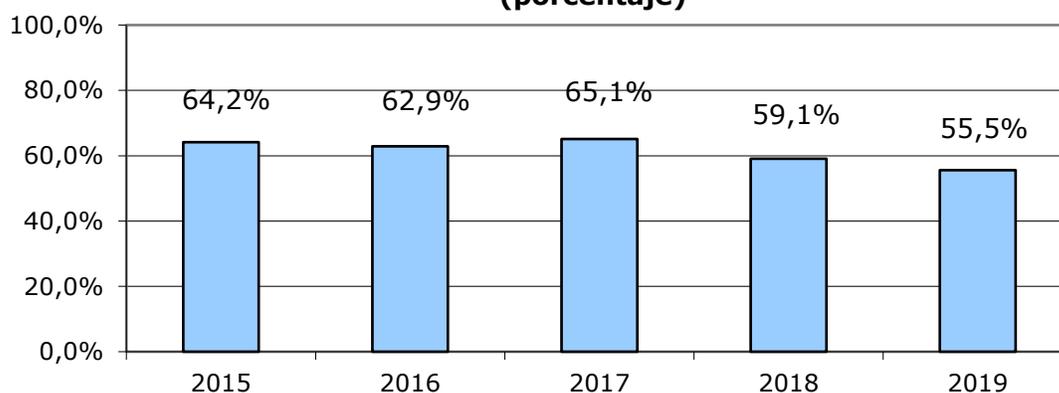
\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Como ya se señaló, el efecto de las instrucciones contenidas en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, que eximió a algunas iniciativas de la exigencia de ingresar al SNI, también contribuyó a moderar el monto total de recursos solicitado al sistema hasta

2014<sup>8</sup>. Entre los años 2015 y 2017 hubo una recuperación importante, lo cual permitió llegar en el segundo de estos años a un monto global solicitado 20% más alto que el registrado dos años antes. El monto representado por las IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS), por su parte, prácticamente no varió al cabo del período 2015-2019; desde \$138 mil millones en 2015 hasta \$137 mil millones durante 2019. Esto representó una disminución de 0,2% en el monto de recursos recomendado entre ambos años.

Como resultado de las cifras anteriores, la proporción representada por el monto de IDIs con recomendación técnica satisfactoria en el total de recursos postulado cayó desde el 64,2% durante 2015 hasta el 55,5% del total en 2019 (ver Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Proporción montos de IDIs con RATE RS sobre**  
**monto total de solicitudes FNDR 2015-2019**  
**(porcentaje)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

## 1.2. Evolución del número de IDIs según tipología

Al examinar en el Cuadro 3 la evolución en el número de IDIs postuladas según su tipología<sup>9</sup> (es decir, si se trata de un estudio básico, programa o de un proyecto), es posible advertir una virtual desaparición en el número de estudios durante los últimos años<sup>10</sup>.

En alguna medida tal situación obedecería a una mayor rigurosidad en el proceso de admisibilidad de estas iniciativas, en el sentido de no permitir el ingreso al SNI de IDIs que correspondan a materias propias del giro de la institución, las cuales debieran ser financiadas por dichas instituciones con cargo a su presupuesto anual<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33.

<sup>9</sup> Para mayor claridad, ver en anexo una definición precisa de los distintos tipos de iniciativas de inversión que considera el Sistema Nacional de Inversión pública en Chile.

<sup>10</sup> El bajo número de estudios postulados responde a las instrucciones señaladas en el oficio ORD 051/282 de los Ministros de Hacienda y Desarrollo Social en el sentido de excluir a esta tipología de iniciativas de la necesidad de ser evaluados por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

<sup>11</sup> ver nota 4 en página 4, con respecto a la Circ. N°33. No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que les permitió a los Gobiernos Regionales financiar estudios vía subtítulo 22, siempre que fuesen de prioridad regional.

**Cuadro 3**

**Región Metropolitana de Santiago**

**Número de IDIs postuladas al FNDR según tipología, período 2015-2019\***

(número de IDIs presentadas por año)

TIPOLOGÍA	2015	2016	2017	2018	2019
ESTUDIO BASICO	5	7	4	2	2
PROGRAMA	4	5	5	7	5
PROYECTO	330	368	372	387	391
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>380</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>398</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

Los programas, por su parte, ya estaban en franco descenso –desde antes de 2015- y en el 2019 sólo el 1,3% del total de IDIs corresponden a esta tipología. Es pertinente señalar que la significativa disminución en el número de programas postulados también respondió a las mayores restricciones presentadas para este tipo de iniciativas de inversión por parte de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Lo anterior tuvo por objetivo evitar que las instituciones utilizaran esta tipología de inversión para financiar su gasto corriente<sup>12</sup>. Por otra parte, las glosas incorporadas en la ley de presupuestos restringieron la postulación de programas vía subtítulo 31 a tres líneas muy específicas, lo cual también contribuye a explicar el descenso de esta tipología<sup>13</sup>. De esta forma, entre 2015 y 2019 la participación conjunta de estudios y programas ha oscilado apenas en un rango de 2-3% en el total de IDIs postuladas al SNI.

Respecto de la proporción representada por la tercera tipología -los proyectos de inversión- éstos han tenido una participación superior al 97% en el total de IDIs postuladas durante casi todo el quinquenio.

**1.3. Evolución del número de IDIs según etapa de postulación**

Los datos del Cuadro 4 desagregan el total de IDIs seleccionadas entre 2015 y 2019 según la etapa a la que postula la IDI respectiva; esto es, si se trata de una postulación a prefactibilidad, factibilidad, diseño o ejecución.

**Cuadro 4**

**Región Metropolitana de Santiago**

**Número de IDIs postuladas al FNDR según etapa de postulación, período 2015-2019\***

(número de IDIs presentadas por año)

ETAPA	2015	2016	2017	2018	2019
PREFACTIBILIDAD	2	3	3	3	2
FACTIBILIDAD	1	2	2	2	4
DISEÑO	64	69	68	82	88
EJECUCION	272	306	308	309	304
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>380</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>398</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

<sup>12</sup> No obstante, se incorporó en la Ley de Presupuesto una glosa que permitió a los Gobiernos Regionales realizar transferencias a otros servicios públicos, las que no requieren su ingreso al SNI.

<sup>13</sup> Estas líneas fueron: mejoramiento de la calidad de la educación, prevención y rehabilitación del uso de drogas, esterilización y atención sanitaria de animales de compañía y control de animales abandonados

Como es posible observar, son muy pocas las IDIs que postulan a la etapa de preinversión que considera el ciclo de vida normal de un proyecto. En efecto, el porcentaje representado por la suma de las IDIs que postulan a prefactibilidad y factibilidad apenas alcanza el 1,3% (como promedio para el período 2015-2019).

Sin embargo, es necesario señalar que la relativamente baja complejidad de la mayoría de las IDIs que postulan al FNDR hace innecesario que éstas deban cumplir obligatoriamente con las etapas de prefactibilidad y factibilidad.

El número de IDIs que postularon a diseño ha ido aumentando paulatinamente desde 64 IDIs anuales en 2015 hasta en 88 IDIs en 2019 (con un rango de 18-22% del total de IDIs).

En cuanto al número de IDIs que postulan a ejecución, éste se ha mantenido establemente en alrededor del 80% del total de IDIs postuladas y aumentando desde 272 IDIs en 2015 hasta 304 IDIs en 2019 (un incremento global de 32 IDIs, equivalente a un crecimiento de 11,8%).

#### **1.4. Evolución del número de IDIs según sector de destino**

Respecto a la evolución del número de IDIs postuladas según el sector de destino de la inversión, se puede observar en el Cuadro 5 que el sector que presentó el mayor número de IDIs durante el período 2015-2019 fue vivienda y desarrollo urbano con un promedio de 77,0 IDIs por año (el 20,3% del total de IDIs presentadas en el período).

El segundo lugar correspondió a transporte con 67,4 IDIs por año (17,8% del total de IDIs); en tercer lugar, estuvo deportes, con un promedio de 53,0 IDIs al año (14,0% del total); y, en cuarto lugar, educación y cultura, con 46,8 IDIs por año (12,4% del total). Los sectores que registraron los menores promedios de IDIs postuladas fueron turismo y comercio (1,4 IDIs por año); y justicia (7,4 IDIs al año).

**Cuadro 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según sector, período 2015-2019\***  
**(número de IDIs presentadas por año)**

SECTOR	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019	%
DEPORTES	45	51	56	54	59	53,0	14,0%
EDUCACION, CULTURA Y PATRIMONIO	60	50	48	44	32	46,8	12,4%
ENERGIA	10	19	16	15	17	15,4	4,1%
JUSTICIA	9	8	5	7	8	7,4	2,0%
RECURSOS HIDRICOS	25	30	26	29	35	29,0	7,7%
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	11	13	11	11	9	11,0	2,9%
SALUD	23	27	22	21	20	22,6	6,0%
SEGURIDAD PUBLICA	13	16	17	23	24	18,6	4,9%
TRANSPORTE	56	66	70	72	73	67,4	17,8%
TURISMO Y COMERCIO	1	1	1	2	2	1,4	0,4%
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	63	70	80	89	83	77,0	20,3%
MULTISECTORIAL	23	29	29	29	36	29,2	7,7%
<b>Total general</b>	<b>339</b>	<b>380</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>398</b>	<b>378,8</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\*: sólo se consideran las IDIs que fueron seleccionadas

### **1.5. Evolución del número de IDIs según comuna<sup>14</sup>**

El Cuadro 6 (página 12) muestra la evolución del número de IDIs presentadas según comuna de la RMS durante el período 2015-2019. Según esta información, el mayor promedio anual de IDIs postuladas durante el período señalado corresponde a las comunas de: San Bernardo (15,6 IDIs por año), Maipú (13,8 IDIs por año), Santiago (13,8 IDIs por año), Isla de Maipo (12,0 IDIs por año), Padre Hurtado (12,0 IDIs por año) y Talagante (12,0 IDIs por año).

En el Cuadro 7 (página 13) se entrega la información respecto del número de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) por comuna para el mismo período. Los mayores promedios de IDIs con recomendación técnica correspondieron a las comunas de: Santiago (10,2 IDIs recomendadas por año), San Bernardo (9,6 IDIs por año), Talagante (8,4 IDIs por año) y Melipilla (7,8 IDIs por año).

Como es posible advertir, tres de las seis comunas con mayor promedio de IDIs postuladas coinciden con aquellas que presentan mayor promedio de IDIs recomendadas (Santiago, San Bernardo y Talagante).

Si se realiza el cálculo de la proporción que representa el promedio comunal de IDIs con recomendación técnica satisfactoria respecto del promedio de IDIs presentadas por esa comuna entre 2015 y 2019, se obtienen los resultados del Cuadro 8 (página 14).

La comuna que obtiene el más alto porcentaje de IDIs con recomendación técnica satisfactoria durante el período 2015-2019 fue María Pinto con un promedio de 93,3%. Sin embargo, debe considerarse que esta comuna sólo postuló un total de 15 IDIs durante el período de análisis (durante el año 2015 no postuló ninguna IDI que fuese seleccionada para revisión), obteniendo la recomendación técnica satisfactoria de 14 de ellas, lo cual determinó su resultado.

En segundo lugar, estuvo San Ramón, con un promedio de 92,3%. San Joaquín ocupó el tercer lugar, con el 90,0%. Cerro Navia se ubicó en el cuarto lugar, con un porcentaje de 86,2%.

Las comunas con los porcentajes medios más bajos de IDIs recomendadas fueron Pirque (42,3%), Maipú (37,7%), Lo Espejo (18,2%) y Ñuñoa (0,0%).

---

<sup>14</sup> En estricto rigor, las IDIs que postulan a financiamiento a través del FNDR son presentadas por los municipios. Sin embargo, también pueden ser presentadas por otras instituciones públicas tales como ministerios o servicios.

**Cuadro 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Número de IDIs postuladas al FNDR según comuna, período 2015-2019**  
**(número de IDIs presentadas por año)**

Rk	COMUNA	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019
1	SAN BERNARDO	11	14	16	18	19	15,6
2	MAIPU	10	12	14	16	17	13,8
2	SANTIAGO	12	16	14	15	12	13,8
4	ISLA DE MAIPO	15	14	10	11	10	12,0
4	PADRE HURTADO	14	13	12	11	10	12,0
4	TALAGANTE	13	12	10	12	13	12,0
7	PEÑALOEN	8	11	13	13	13	11,6
8	LA PINTANA	10	13	14	10	8	11,0
9	PEÑAFLORES	8	10	13	12	11	10,8
10	MELIPILLA	10	10	11	10	9	10,0
11	CURACAVI	6	8	7	13	13	9,4
12	BUIN	7	7	7	9	14	8,8
13	CONCHALI	4	8	10	10	11	8,6
13	LA GRANJA	9	10	8	9	7	8,6
15	PEDRO AGUIRRE CERDA	7	5	8	11	11	8,4
16	LA FLORIDA	9	8	8	6	9	8,0
16	SAN JOAQUIN	6	7	8	8	11	8,0
18	SAN JOSE DE MAIPO	5	8	8	9	9	7,8
18	SAN RAMON	7	9	9	7	7	7,8
20	LAMPA	6	10	10	7	5	7,6
20	QUINTA NORMAL	6	6	9	8	9	7,6
20	TILTIL	4	7	7	8	12	7,6
23	INDEPENDENCIA	6	9	7	7	7	7,2
24	MACUL	5	4	7	8	9	6,6
24	PUENTE ALTO	6	9	8	7	3	6,6
26	COLINA	9	7	5	5	6	6,4
27	RECOLETA	6	5	6	6	8	6,2
28	CERRILLOS	5	6	7	6	6	6,0
28	LA REINA	4	7	7	7	5	6,0
28	SAN MIGUEL	5	5	7	7	6	6,0
31	CERRO NAVIA	4	5	7	6	7	5,8
31	HUECHURABA	6	8	6	4	5	5,8
31	QUILICURA	6	7	6	5	5	5,8
34	PIRQUE	7	4	4	5	6	5,2
35	SAN PEDRO	7	5	5	4	4	5,0
36	LO PRADO	5	3	5	6	5	4,8
37	EL BOSQUE	5	5	4	4	4	4,4
37	PUDAHUEL	3	6	5	7	1	4,4
37	RENCA	6	4	3	5	4	4,4
40	PAINE	3	3	3	5	7	4,2
41	ESTACION CENTRAL	4	6	2	4	4	4,0
41	LO BARNECHEA	4	5	4	3	4	4,0
43	LA CISTERNA	5	4	4	3	3	3,8
44	EL MONTE	6	3	3	3	3	3,6
45	MARIA PINTO		2	3	3	7	3,0
46	ALHUE	3	1	2	4	4	2,8
47	LO ESPEJO	2	1	1	1	6	2,2
48	ÑUÑO A	2	2	3	3		2,0
49	CALERA DE TANGO	2	1	1	1	3	1,6
	REGIONAL*	26	35	30	34	26	30,2
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>6,4</b>	<b>7,0</b>	<b>7,2</b>	<b>7,4</b>	<b>7,6</b>	<b>7,1</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>339</b>	<b>380</b>	<b>381</b>	<b>396</b>	<b>398</b>	<b>378,8</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 7**

**Región Metropolitana de Santiago**

**Número de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2015-2019**

(número de IDIs recomendadas por año)

Rk	COMUNA	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019
1	SANTIAGO	8	12	11	12	8	10,2
2	SAN BERNARDO	7	9	10	11	11	9,6
3	TALAGANTE	8	8	7	8	11	8,4
4	MELIPILLA	9	9	8	7	6	7,8
5	SAN JOAQUIN	6	6	6	8	10	7,2
5	SAN RAMON	7	8	8	7	6	7,2
7	ISLA DE MAIPO	8	8	8	7	4	7,0
8	PEÑALOLEN	6	5	8	8	7	6,8
9	LA FLORIDA	8	7	7	4	5	6,2
9	LA PINTANA	7	7	7	5	5	6,2
11	PADRE HURTADO	7	6	5	5	5	5,6
11	PEDRO AGUIRRE CERDA	5	4	6	7	6	5,6
13	CONCHALI	3	4	7	7	6	5,4
13	SAN JOSE DE MAIPO	4	5	6	6	6	5,4
15	MAIPU	6	5	4	5	6	5,2
15	PEÑAFLORES	4	3	5	7	7	5,2
15	QUINTA NORMAL	3	5	7	6	5	5,2
15	TILTIL	3	5	5	5	8	5,2
19	CERRO NAVIA	3	5	6	5	6	5,0
19	INDEPENDENCIA	5	5	6	5	4	5,0
19	LA GRANJA	4	3	6	7	5	5,0
22	LAMPA	5	6	6	4	2	4,6
22	MACUL	2	2	6	6	7	4,6
24	SAN MIGUEL	3	5	5	5	4	4,4
25	BUIN	3	3	5	4	6	4,2
25	COLINA	4	4	4	4	5	4,2
25	HUECHURABA	3	3	6	4	5	4,2
25	QUILICURA	4	5	4	4	4	4,2
25	RECOLETA	6	4	4	4	3	4,2
30	CURACAVI	2	2	3	4	9	4,0
30	LA REINA	2	5	5	4	4	4,0
30	PUENTE ALTO	5	6	5	3	1	4,0
33	CERRILLOS	3	3	4	4	4	3,6
34	LO PRADO	4	3	3	4	3	3,4
34	SAN PEDRO	4	4	4	2	3	3,4
36	EL BOSQUE	4	4	3	3	2	3,2
36	LO BARNECHEA	3	4	3	3	3	3,2
38	ESTACION CENTRAL	3	4	2	3	3	3,0
38	LA CISTERNA	3	4	4	2	2	3,0
40	MARIA PINTO		2	3	3	6	2,8
40	RENCAN	2	3	2	3	4	2,8
42	PUDAHUEL	1	3	3	4	1	2,4
43	PAINE		1	2	3	5	2,2
43	PIRQUE	4	1	2	2	2	2,2
45	EL MONTE	2	2	2	3	1	2,0
46	ALHUE	3	1	1	2	2	1,8
47	CALERA DE TANGO	1			1	2	0,8
48	LO ESPEJO	1				1	0,4
49	ÑUÑO A						-
	REGIONAL*	23	25	18	16	14	19,2
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>4,0</b>	<b>4,3</b>	<b>4,8</b>	<b>4,7</b>	<b>4,7</b>	<b>4,5</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>221</b>	<b>238</b>	<b>252</b>	<b>246</b>	<b>245</b>	<b>240,4</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 8**

**Región Metropolitana de Santiago**

**Porcentaje de IDIs FNDR con RATE RS según comuna, período 2015-2019**

(porcentaje del número total de IDIs presentadas)

Rk	COMUNA	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019
1	MARIA PINTO	-	100,0%	100,0%	100,0%	85,7%	93,3%
2	SAN RAMON	100,0%	88,9%	88,9%	100,0%	85,7%	92,3%
3	SAN JOAQUIN	100,0%	85,7%	75,0%	100,0%	90,9%	90,0%
4	CERRO NAVIA	75,0%	100,0%	85,7%	83,3%	85,7%	86,2%
5	LO BARNECHEA	75,0%	80,0%	75,0%	100,0%	75,0%	80,0%
6	LA CISTERNA	60,0%	100,0%	100,0%	66,7%	66,7%	78,9%
7	MELIPILLA	90,0%	90,0%	72,7%	70,0%	66,7%	78,0%
8	LA FLORIDA	88,9%	87,5%	87,5%	66,7%	55,6%	77,5%
9	ESTACION CENTRAL	75,0%	66,7%	100,0%	75,0%	75,0%	75,0%
10	SANTIAGO	66,7%	75,0%	78,6%	80,0%	66,7%	73,9%
11	SAN MIGUEL	60,0%	100,0%	71,4%	71,4%	66,7%	73,3%
12	EL BOSQUE	80,0%	80,0%	75,0%	75,0%	50,0%	72,7%
13	HUECHURABA	50,0%	37,5%	100,0%	100,0%	100,0%	72,4%
13	QUILICURA	66,7%	71,4%	66,7%	80,0%	80,0%	72,4%
15	LO PRADO	80,0%	100,0%	60,0%	66,7%	60,0%	70,8%
16	TALAGANTE	61,5%	66,7%	70,0%	66,7%	84,6%	70,0%
17	MACUL	40,0%	50,0%	85,7%	75,0%	77,8%	69,7%
18	INDEPENDENCIA	83,3%	55,6%	85,7%	71,4%	57,1%	69,4%
19	SAN JOSE DE MAIPO	80,0%	62,5%	75,0%	66,7%	66,7%	69,2%
20	QUINTA NORMAL	50,0%	83,3%	77,8%	75,0%	55,6%	68,4%
20	TILTIL	75,0%	71,4%	71,4%	62,5%	66,7%	68,4%
22	SAN PEDRO	57,1%	80,0%	80,0%	50,0%	75,0%	68,0%
23	RECOLETA	100,0%	80,0%	66,7%	66,7%	37,5%	67,7%
24	LA REINA	50,0%	71,4%	71,4%	57,1%	80,0%	66,7%
24	PEDRO AGUIRRE CERDA	71,4%	80,0%	75,0%	63,6%	54,5%	66,7%
26	COLINA	44,4%	57,1%	80,0%	80,0%	83,3%	65,6%
27	ALHUE	100,0%	100,0%	50,0%	50,0%	50,0%	64,3%
28	RENCA	33,3%	75,0%	66,7%	60,0%	100,0%	63,6%
29	CONCHALI	75,0%	50,0%	70,0%	70,0%	54,5%	62,8%
30	SAN BERNARDO	63,6%	64,3%	62,5%	61,1%	57,9%	61,5%
31	PUENTE ALTO	83,3%	66,7%	62,5%	42,9%	33,3%	60,6%
32	LAMPA	83,3%	60,0%	60,0%	57,1%	40,0%	60,5%
33	CERRILLOS	60,0%	50,0%	57,1%	66,7%	66,7%	60,0%
34	PEÑALOLEN	75,0%	45,5%	61,5%	61,5%	53,8%	58,6%
35	ISLA DE MAIPO	53,3%	57,1%	80,0%	63,6%	40,0%	58,3%
36	LA GRANJA	44,4%	30,0%	75,0%	77,8%	71,4%	58,1%
37	LA PINTANA	70,0%	53,8%	50,0%	50,0%	62,5%	56,4%
38	EL MONTE	33,3%	66,7%	66,7%	100,0%	33,3%	55,6%
39	PUDAHUEL	33,3%	50,0%	60,0%	57,1%	100,0%	54,5%
40	PAINE	0,0%	33,3%	66,7%	60,0%	71,4%	52,4%
41	CALERA DE TANGO	50,0%	0,0%	0,0%	100,0%	66,7%	50,0%
42	PEÑAFLORES	50,0%	30,0%	38,5%	58,3%	63,6%	48,1%
43	BUIN	42,9%	42,9%	71,4%	44,4%	42,9%	47,7%
44	PADRE HURTADO	50,0%	46,2%	41,7%	45,5%	50,0%	46,7%
45	CURACAVI	33,3%	25,0%	42,9%	30,8%	69,2%	42,6%
46	PIRQUE	57,1%	25,0%	50,0%	40,0%	33,3%	42,3%
47	MAIPU	60,0%	41,7%	28,6%	31,3%	35,3%	37,7%
48	LO ESPEJO	50,0%	0,0%	0,0%	0,0%	16,7%	18,2%
49	ÑUÑO A	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-	0,0%
	REGIONAL*	88,5%	71,4%	60,0%	47,1%	53,8%	63,6%
	<b>Promedio Comunas</b>	<b>63,3%</b>	<b>61,7%</b>	<b>66,7%</b>	<b>63,5%</b>	<b>62,1%</b>	<b>63,5%</b>
	<b>Total RMS</b>	<b>65,2%</b>	<b>62,6%</b>	<b>66,1%</b>	<b>62,1%</b>	<b>61,6%</b>	<b>63,5%</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a BIP.

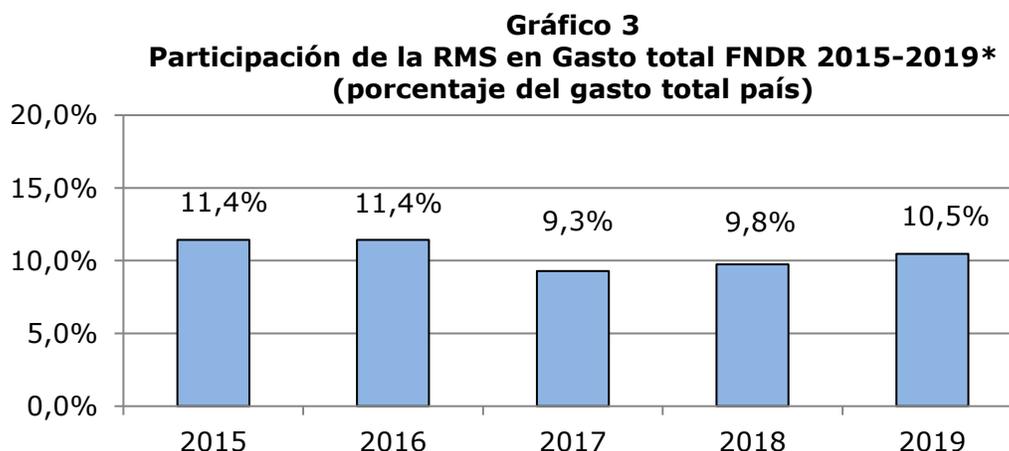
\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

## II. Análisis del gasto FNDR 2015-2019

En esta sección se realiza el análisis del gasto realizado por medio del FNDR tomando como fuente de información al Gobierno Regional Metropolitano<sup>15</sup>. El análisis comprenderá la evolución del gasto total, su composición por clasificación presupuestaria, provincia y comuna de destino.

Como ya se señaló en la introducción, la distribución del presupuesto del FNDR entre las distintas regiones del país considera la utilización de un conjunto de variables socioeconómicas y territoriales. Algunos de estos indicadores como, por ejemplo, la distancia respecto de la RMS, discriminan en contra de esta región. Esto redundando en que su participación final en el presupuesto nacional del fondo sea muy inferior a la importancia relativa de la región en la población total, en el Producto Interno Bruto o en la fuerza de trabajo del país.

Las cifras del Gráfico 3 muestran la participación de la RMS en el gasto FNDR total del país durante el período 2015-2019. La RMS ha tenido una participación que promedia el 10,5%. Su participación más alta correspondió a los años 2015 y 2016 cuando ejecutó el 11,4% del gasto total del FNDR a nivel nacional. Por el contrario, la menor participación se observó durante 2017, cuando la incidencia de la RMS alcanzó sólo al 9,3%.



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE.

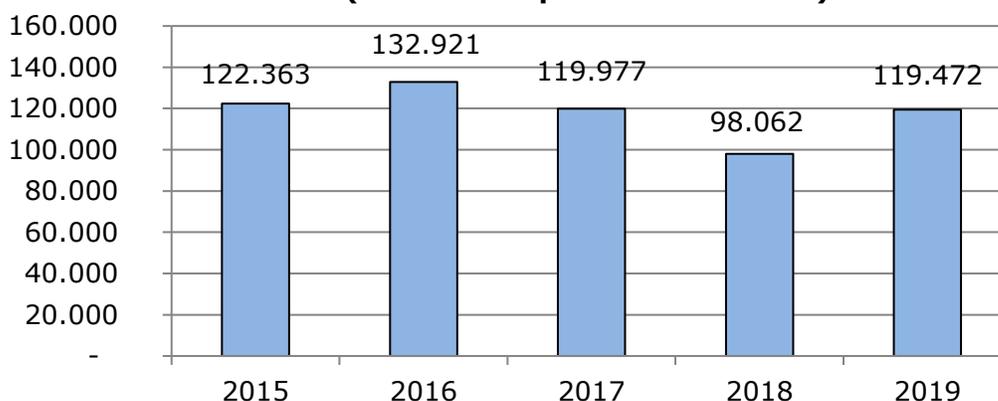
\*: porcentajes sobre montos en millones de pesos de cada año. Se excluye del gasto total país al FONDEMA-MAGALLANES

### 2.1. Evolución global del nivel de gasto regional vía FNDR

Los datos que se observan en el Gráfico 4 corresponden a los montos anuales de gasto del FNDR en la RMS durante el período 2015-2019. El flujo anual de esta fuente de inversión regional evolucionó desde un nivel de \$122.363 millones en 2015 a uno de \$119.472 millones durante el 2019 (ambas cifras expresadas en millones de pesos de diciembre de 2019). Lo anterior implica que entre los años 2015 y 2019 el flujo anual de gasto FNDR en la región cayó en 2,4%, en términos acumulados.

<sup>15</sup> La información sobre gasto FNDR fue proporcionada por la Administración Regional del Gobierno Regional Metropolitano.

**Gráfico 4**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR 2015-2019**  
**(millones de pesos de dic. 2019)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

## 2.2. Evolución del gasto FNDR según clasificación presupuestaria

La evolución del gasto FNDR distinguiendo según la clasificación presupuestaria<sup>16</sup> a la que pertenece el ítem de gasto respectivo, se observa en el Cuadro 9. La categoría de gasto correspondiente al subtítulo 31 del clasificador presupuestario ("iniciativas de inversión") representó hasta 2016 la mayor proporción del gasto anual del FNDR en la RMS. Durante el año 2017 el gasto correspondiente al subtítulo 33 ("transferencias de capital") superó –por primera vez– el nivel de recursos destinado al subtítulo 31.

### Cuadro 9

**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según Clasificación Presupuestaria, años 2015 a 2019**  
**(millones de \$ de dic. 2019)**

Subtítulo	2015	2016	2017	2018	2019
22. BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.963	2.369	109	910	1.487
24. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.757	6.190	7.805	7.986	7.452
29. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINAN.	23.899	20.678	9.011	17.344	14.987
31. INICIATIVAS DE INVERSION	67.740	62.734	50.606	49.045	61.664
33. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.003	40.950	52.447	22.776	33.881
<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>122.363</b>	<b>132.921</b>	<b>119.977</b>	<b>98.062</b>	<b>119.472</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

El panorama anterior se modificó en 2018 cuando el gasto global del FNDR cayó en 18,3% con respecto al año previo; asimismo, el gasto en subtítulo 33 se contrajo en más del 50% mientras que el gasto en el subtítulo 31 apenas sufrió una merma de 3,1%. Como consecuencia de lo anterior, las iniciativas de inversión recuperaron su histórica importancia relativa en el total del FNDR<sup>17</sup>.

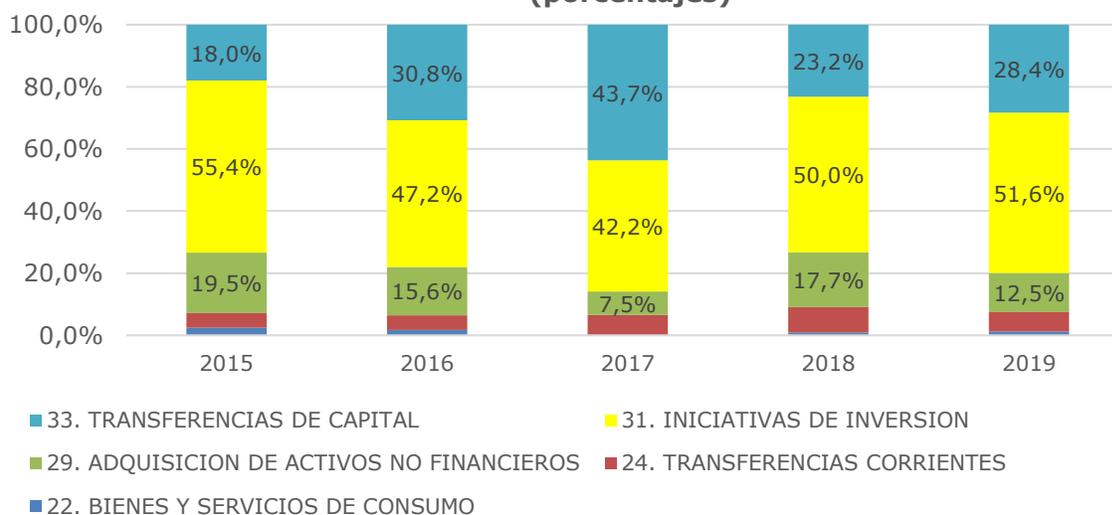
<sup>16</sup> En el anexo c al final del documento (página 28) se explica la clasificación presupuestaria de las categorías de gasto utilizadas en el presente documento.

<sup>17</sup> Es necesario señalar que una parte significativa del aumento del gasto del subtítulo 33 responde al efecto de una glosa incorporada a la Ley de Presupuestos desde el año 2012, la cual permite a los Gobiernos Regionales transferir vía subtítulo 33 a otras instituciones el financiamiento de las IDIs que cuenten con recomendación técnica satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (no debiendo exceder el 25% del costo total del proyecto o programa).

Durante 2019 el gasto global del FNDR en la RMS vuelve a crecer, esta vez a una tasa del 21,8%; mientras el gasto vía subtítulo 31 aumentó en 25,7%, el gasto correspondiente al subtítulo 33 lo hizo a una tasa de 48,8%, con lo cual su incidencia relativa se recuperó hasta representar el 28,4% del total.

En el Gráfico 5 se muestra la composición del gasto FNDR según clasificación presupuestaria durante el período 2015-2019. De acuerdo a esto, durante el año pasado el 28,4% del gasto total del FNDR en la RMS correspondió a transferencias de capital; el 51,6% a iniciativas de inversión; y el 12,5% a adquisición de activos no financieros. Las categorías restantes alcanzaron participaciones inferiores.

**Gráfico 5**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición Gasto FNDR según clasificación presupuestaria,**  
**2015-2019**  
**(porcentajes)**



Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

### 2.3. Evolución del gasto FNDR según provincia

Al desagregar el gasto del FNDR en la RMS según la provincia de destino de los recursos, se obtienen los resultados que se muestran en el Cuadro 10. Sólo durante los años 2016 y 2018 la provincia de Santiago alcanzó participaciones que superaron el 50% del gasto total. Esto cambió durante los años 2015, 2017 y 2019, cuando la incidencia relativa de esta provincia en el gasto regional llegó al 37,9%, 44,4% y 43,2% en cada uno de esos años, respectivamente. Si bien la participación de la provincia de Santiago en el total de gasto FNDR ha sido tradicionalmente la más alta, resulta ser muy inferior al porcentaje representado por esa provincia en el total de la población regional, nivel de ocupación o cualquier otra variable socioeconómica posible de elegir para efectos de comparación. Lo anterior respaldaría la existencia de un criterio de desconcentración territorial por parte del Consejo Regional Metropolitano en la asignación del FNDR al interior del territorio regional.

Por otra parte, al comparar el gasto por provincia correspondiente a los años 2015 y 2019, se concluye que las provincias que experimentaron los mayores incrementos en el monto de recursos ejecutado al interior de su territorio fueron Chacabuco (un aumento

de 54,7%) y Maipo (crecimiento de 50,9%). Por el contrario, hubo fuertes reducciones en el gasto ejecutado en las provincias de Talagante (-46,8%) y Cordillera (-31,8%). A su vez, al cabo del período 2015-2019 el gasto correspondiente a la provincia de Santiago se expandió en un 11,5%, mientras que el de la provincia de Melipilla cayó en 1,2%.

**Cuadro 10**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según provincia, años 2015 a 2019**  
**(millones de \$ de dic. 2019)**

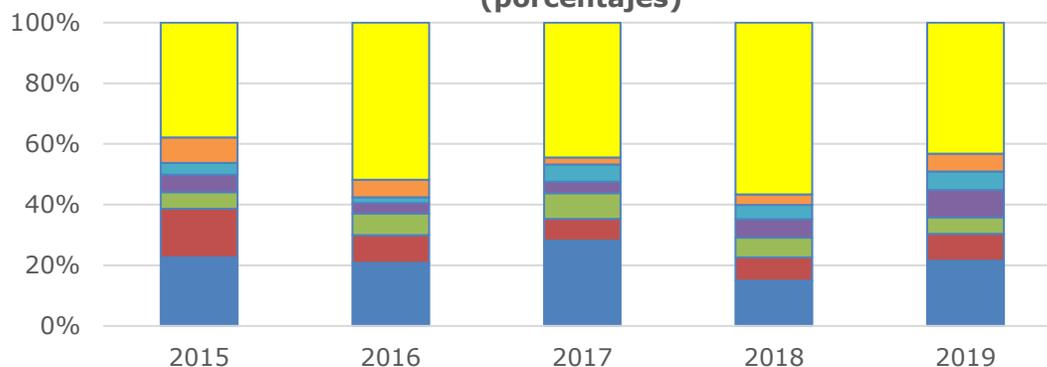
Provincia	2015	2016	2017	2018	2019
SANTIAGO	46.334	68.837	53.281	55.533	51.655
CORDILLERA	10.193	7.690	2.869	3.407	6.951
CHACABUCO	4.745	2.453	6.752	4.612	7.340
MAIPO	7.090	4.614	4.554	6.007	10.698
MELIPILLA	6.686	9.592	10.193	6.385	6.609
TALAGANTE	19.713	12.085	8.511	7.455	10.480
REGIONAL*	27.602	27.651	33.817	14.663	25.739
<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>122.363</b>	<b>132.921</b>	<b>119.977</b>	<b>98.062</b>	<b>119.472</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquel gasto cuyo impacto excede una provincia determinada.

Al calcular el promedio de las participaciones relativas anuales de cada provincia en el gasto del FNDR en la RMS durante el período 2015-2019 (Gráfico 6), se advierte que la provincia de Santiago fue el destino –como promedio– del 46,5% del total. La provincia que ocupó el segundo lugar en importancia relativa fue Talagante con una participación media del 9,8% en el gasto durante dicho período. Melipilla estuvo en tercer lugar con el 6,7% del total. A continuación, aparecen las provincias de Maipo (5,6%), Cordillera (5,2%) y Chacabuco (4,4%). El 21,8% del gasto total del FNDR en la RMS fue destinado a proyectos “regionales”, es decir, iniciativas cuyo impacto excede el ámbito de una provincia determinada.

**Gráfico 6**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Composición Gasto FNDR según provincia,**  
**2015-2019**  
**(porcentajes)**



■ SANTIAGO ■ CORDILLERA ■ CHACABUCO ■ MAIPO ■ MELIPILLA ■ TALAGANTE ■ REGIONAL

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

## 2.4. Evolución del gasto FNDR según comuna

Al examinar la evolución del gasto FNDR durante el período 2015-2019 en cada una de las 52 comunas que comprende la división político administrativa de la RMS, se obtienen las cifras del Cuadro 11 (ver página 20).

Si se realiza un ordenamiento decreciente del monto promedio anual de gasto realizado en cada comuna durante los cinco años del período bajo análisis, se observa que la comuna que registró el monto más alto correspondió a Santiago con \$4.188 millones como promedio entre 2015 y 2019. En segundo lugar, estuvo Melipilla con un gasto medio de \$4.168 millones durante el período ya señalado.

Padre Hurtado alcanzó la tercera posición relativa con un nivel promedio de gasto de \$3.865 millones. La comuna de Quinta Normal ocupó el cuarto lugar con una media de \$3.233 millones. Las comunas que registraron los menores montos de gasto fueron Las Condes y Vitacura<sup>18</sup>.

Si se expresan los montos de inversión comunal FNDR en términos per cápita<sup>19</sup> se obtiene como resultado las cifras del Cuadro 12 (página 21). En éste, las magnitudes también fueron ordenadas de manera decreciente con respecto al nivel de gasto promedio anual por habitante entre 2015 y 2019. El primer lugar correspondió a la comuna de Alhué con un gasto promedio anual de \$99.630 por habitante. En segundo lugar, estuvo San José de Maipo con un promedio de \$98.445 por habitante. María Pinto tuvo el tercer lugar con \$87.807 por habitante y Tiltil, el cuarto, con \$81.736.

Finalmente, en el Cuadro 13 (página 22) se muestra el gasto FNDR por comuna considerando solamente el subtítulo 31 del clasificador presupuestario (iniciativas de inversión). Según esta información las comunas que aparecen con el mayor gasto promedio correspondiente a esta categoría durante el período 2015-2019 son: Padre Hurtado (\$3.038 millones), Quinta Normal (\$2.546 millones), Santiago (\$2.441 millones) y Melipilla (\$2.314 millones).

Los datos no permiten apreciar la existencia de una correlación significativa entre aquellas comunas que durante el quinquenio 2015-2019 obtuvieron los porcentajes más altos de recomendación técnica sobre el total de IDIs postuladas y las que registran los mayores montos de gasto por subtítulo 31. De hecho, entre las diez comunas con los porcentajes más altos de RS (Cuadro 8), sólo tres de ellas (San Joaquín, Melipilla, y Santiago) figuran entre las diez comunas con mayor gasto atribuible a iniciativas de inversión. No obstante, es necesario tomar en consideración que puede existir un tiempo de desfase importante entre el momento en que una IDI obtiene recomendación técnica y el instante en el que se inicia la etapa de ejecución. Además, el proceso de priorización y asignación de recursos a IDIs corresponde al Consejo Regional, el cual tiene la facultad de establecer sus propias prioridades dentro del universo de IDIs técnicamente recomendadas.

---

<sup>18</sup> Las comunas de Las Condes y Vitacura, por corresponder a municipios que disponen de mayores recursos, financian sus iniciativas de inversión casi en su totalidad con fondos propios, por lo que su postulación al FNDR es excepcional.

<sup>19</sup> Los promedios comunales de gasto per cápita se calcularon utilizando las estimaciones y proyecciones de población por comuna elaboradas en base a los resultados del Censo 2017, las cuales fueron publicadas en diciembre de 2019 por el Instituto Nacional de Estadísticas (se muestran en el anexo d de este documento).

**Cuadro 11**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR según comuna, años 2015 a 2019**  
**(millones de \$ de dic. 2019)**

Rk	Comuna	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019
1	SANTIAGO	3.578	6.569	4.072	3.984	2.735	4.188
2	MELIPILLA	4.370	6.621	6.563	1.710	1.576	4.168
3	PADRE HURTADO	6.421	4.649	3.498	2.094	2.663	3.865
4	QUINTA NORMAL	2.007	4.936	2.252	4.952	2.019	3.233
5	SAN BERNARDO	4.886	2.079	1.406	3.005	4.519	3.179
6	INDEPENDENCIA	963	6.029	4.333	1.469	2.704	3.099
7	SAN JOAQUIN	2.029	4.062	511	1.736	5.759	2.819
8	LA FLORIDA	2.338	4.450	3.153	2.724	1.075	2.748
9	LA GRANJA	4.505	950	2.356	2.400	3.073	2.657
10	ISLA DE MAIPO	5.258	4.656	595	1.015	1.625	2.630
11	COLINA	2.209	453	3.309	2.526	4.105	2.520
12	TALAGANTE	5.974	1.248	819	1.552	2.967	2.512
13	QUILICURA	7.431	1.108	1.526	1.751	313	2.426
14	LA PINTANA	1.856	3.816	3.368	1.080	1.999	2.424
15	PUENTE ALTO	4.964	4.313	753	1.267	489	2.357
16	RECOLETA	1.093	1.735	4.028	2.509	1.435	2.160
17	PIRQUE	2.609	904	1.084	1.272	4.652	2.104
18	MAIPU	1.038	1.859	1.105	3.951	2.221	2.035
19	LA CISTERNA	347	2.759	1.538	3.769	501	1.783
20	SAN RAMON	1.811	3.332	1.166	1.470	1.007	1.757
21	SAN JOSE DE MAIPO	2.579	2.457	1.006	814	1.802	1.732
22	LO PRADO	2.603	1.521	885	1.839	1.782	1.726
23	HUECHURABA	2.143	1.161	2.587	1.004	1.624	1.704
24	TILTIL	943	416	2.977	1.455	2.510	1.660
25	BUIN	1.566	1.472	1.150	1.437	2.595	1.644
26	EL MONTE	806	183	4.392	1.812	948	1.628
27	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.589	1.763	1.809	1.334	1.554	1.610
28	CONCHALI	747	1.698	2.086	1.167	2.278	1.595
29	LO ESPEJO	1.562	1.855	1.049	1.342	2.058	1.573
30	ESTACION CENTRAL	1.231	2.860	912	474	2.266	1.549
31	PEÑAFLORES	1.254	1.326	1.103	1.841	2.125	1.530
32	LA REINA	44	3.457	1.197	1.378	708	1.357
33	CERRO NAVIA	2.036	1.293	801	1.201	1.198	1.306
34	MARIA PINTO	691	50	1.613	2.226	1.682	1.253
35	CERRILLOS	794	1.397	260	130	3.490	1.214
36	CURACAVI	579	1.439	853	863	2.011	1.149
37	LAMPA	1.593	1.554	1.147	612	725	1.126
38	PUDAHUEL	132	1.451	2.930	671	194	1.076
39	PEÑALOEN	463	1.408	367	1.497	1.615	1.070
40	PAINE	371	491	921	662	2.853	1.060
41	LO BARNECHEA	674	1.754	552	115	2.064	1.032
42	PROVIDENCIA	0	21	390	3.499	711	925
43	MACUL	732	209	454	1.669	1.179	849
44	EL BOSQUE	530	1.940	719	452	527	834
45	RENCA	0	84	569	3.272	212	827
46	ALHUE	615	327	1.103	610	763	684
47	SAN MIGUEL	241	1.218	437	131	1.356	677
48	SAN PEDRO	410	1.134	202	934	536	643
49	CALERA DE TANGO	204	513	944	880	608	630
50	ÑUÑO A	1.020	1.283	156	69	30	512
51	LAS CONDES	32	0	36	43	176	57
52	VITACURA	27	16	11	0	28	17
	INTERCOMUNAL*	28.467	28.641	36.926	16.395	27.826	27.651
	<b>Total Gasto FNDR</b>	<b>122.363</b>	<b>132.921</b>	<b>119.977</b>	<b>98.062</b>	<b>119.472</b>	<b>118.559</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

**Cuadro 12**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR per cápita según comuna, promedio años 2015 a 2019**  
**(pesos de dic. 2019)**

Rk	Comuna	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019
1	ALHUE	93.826	48.940	161.318	86.931	105.810	99.630
2	SAN JOSE DE MAIPO	151.758	142.503	57.349	45.474	98.629	98.445
3	MARIA PINTO	49.900	3.556	113.195	153.816	114.384	87.807
4	TILTIL	48.042	20.881	146.873	70.401	119.158	81.736
5	PIRQUE	98.214	33.146	38.699	44.165	157.077	75.009
6	ISLA DE MAIPO	143.530	124.876	15.672	26.225	41.200	69.198
7	PADRE HURTADO	101.359	71.250	51.971	30.107	37.061	57.292
8	SAN PEDRO	37.746	102.698	18.002	81.464	45.830	57.127
9	EL MONTE	22.007	4.923	115.883	46.953	24.129	42.926
10	CURACAVI	17.446	42.671	24.852	24.648	56.297	33.409
11	TALAGANTE	78.802	16.254	10.515	19.611	36.857	32.193
12	MELIPILLA	33.954	50.601	49.258	12.575	11.356	31.219
13	INDEPENDENCIA	10.095	61.072	41.095	12.522	20.846	28.356
14	SAN JOAQUIN	20.501	41.091	5.143	17.259	56.441	28.205
15	QUINTA NORMAL	17.540	42.624	19.006	40.046	15.494	26.823
16	CALERA DE TANGO	7.928	19.617	35.348	32.223	21.775	23.537
17	LA GRANJA	36.345	7.716	19.228	19.612	25.095	21.621
18	SAN RAMON	20.564	38.172	13.439	16.978	11.641	20.187
19	LA CISTERNA	3.674	29.122	16.082	38.809	5.073	18.547
20	LO PRADO	25.766	15.132	8.779	18.061	17.282	17.013
21	HUECHURABA	21.422	11.407	24.883	9.407	14.818	16.317
22	COLINA	15.581	3.089	21.664	15.421	23.712	16.194
23	BUIN	16.142	14.818	11.299	13.775	24.258	16.136
24	PEÑAFLORES	13.614	14.146	11.563	18.929	21.438	16.015
25	LO ESPEJO	14.901	17.851	10.144	12.972	19.860	15.149
26	PEDRO AGUIRRE CERDA	14.791	16.546	17.023	12.517	14.495	15.072
27	CERRILLOS	9.525	16.631	3.058	1.505	39.649	14.222
28	LA REINA	450	35.850	12.362	14.088	7.150	13.938
29	PAINE	5.062	6.558	12.011	8.418	35.354	13.790
30	LA PINTANA	9.854	20.295	17.917	5.737	10.593	12.874
31	RECOLETA	6.883	10.785	24.312	14.466	7.880	12.844
32	CONCHALI	5.601	12.778	15.633	8.639	16.608	11.870
33	QUILICURA	35.660	5.167	6.873	7.538	1.286	10.827
34	LAMPA	16.262	15.141	10.650	5.315	5.963	10.333
35	SAN BERNARDO	15.774	6.632	4.419	9.291	13.730	9.972
36	ESTACION CENTRAL	8.807	20.002	6.131	2.851	12.153	9.874
37	SANTIAGO	8.947	15.748	9.121	8.515	5.618	9.439
38	LO BARNECHEA	6.469	16.474	5.030	1.008	17.310	9.312
39	CERRO NAVIA	14.508	9.263	5.739	8.556	8.472	9.310
40	LA FLORIDA	6.103	11.588	8.161	6.981	2.710	7.081
41	MACUL	6.055	1.716	3.682	13.163	9.033	6.807
42	PROVIDENCIA	-	148	2.641	23.169	4.606	6.258
43	SAN MIGUEL	2.223	10.969	3.811	1.086	10.756	5.829
44	RENCA	-	546	3.678	20.896	1.338	5.333
45	EL BOSQUE	3.086	11.342	4.210	2.641	3.075	4.869
46	PUDAHUEL	560	6.096	12.161	2.745	783	4.455
47	PEÑALOÉN	1.861	5.616	1.446	5.807	6.157	4.201
48	PUENTE ALTO	8.366	7.203	1.245	2.058	777	3.874
49	MAIPU	1.916	3.411	2.012	7.098	3.920	3.687
50	ÑUÑO A	4.808	5.932	705	298	123	2.279
51	LAS CONDES	109	-	116	136	544	186
52	VITACURA	314	186	128	-	294	184
<b>Total Gasto FNDR</b>		<b>16.809</b>	<b>18.037</b>	<b>15.978</b>	<b>12.731</b>	<b>15.094</b>	<b>15.692</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE.

**Cuadro 13**  
**Región Metropolitana de Santiago**  
**Gasto FNDR por subtítulo 31 según comuna, años 2015 a 2019**  
**(millones de \$ de dic. 2019)**

Rk	Comuna	2015	2016	2017	2018	2019	Promedio 2015-2019
1	PADRE HURTADO	6.053	4.189	2.007	1.110	1.831	3.038
2	QUINTA NORMAL	1.106	3.163	1.994	4.845	1.624	2.546
3	SANTIAGO	2.998	2.211	2.729	1.842	2.426	2.441
4	MELIPILLA	3.463	3.498	3.674	438	496	2.314
5	SAN JOAQUIN	1.322	2.393	395	1.538	5.636	2.257
6	COLINA	1.528	234	2.354	1.867	3.434	1.884
7	ISLA DE MAIPO	4.047	4.234	178	174	450	1.817
8	QUILICURA	5.030	1.019	1.445	768		1.652
9	INDEPENDENCIA	545	4.049	2.876	213	518	1.640
10	TALAGANTE	5.295	468	9	196	1.378	1.469
11	LA CISTERNA		2.210	1.236	3.639	262	1.469
12	RECOLETA	1.028	732	2.970	730	1.276	1.347
13	LO PRADO	1.722	992	571	1.565	1.685	1.307
14	PIRQUE	2.041	822	6	796	2.844	1.302
15	CONCHALI	102	1.521	1.729	1.095	1.960	1.282
16	SAN BERNARDO	2.977	1.648	1	2	1.502	1.226
17	SAN JOSE DE MAIPO	2.349	2.309	28	338	1.104	1.225
18	LA GRANJA	3.213	612	23	1.822	60	1.146
19	LA PINTANA	1.549	298	2.604	754	50	1.051
20	LO ESPEJO	880	941	894	588	1.909	1.043
21	SAN RAMON	1.606	957	952	1.298	325	1.028
22	CERRILLOS	747	918	44		3.339	1.010
23	TILTIL		29	2.176	684	2.114	1.001
24	PUENTE ALTO	2.786	1.742	22	192	64	961
25	HUECHURABA	2.047	1.108	96	21	1.517	958
26	CERRO NAVIA	1.840	382	725	946	879	955
27	EL MONTE			3.505	555	676	947
28	LA FLORIDA	1.308		557	1.873	827	913
29	PROVIDENCIA			367	3.369	590	865
30	LA REINA		2.235	791	1.299		865
31	PEDRO AGUIRRE CERDA	1.525	811	356	16	1.059	753
32	MAIPU	670	51	256	1.888	892	752
33	ESTACION CENTRAL	968		687	165	1.696	703
34	MARIA PINTO			845	1.560	945	670
35	PUDAHUEL			2.650	477	4	626
36	PENALOLEN	350	639	25	1.183	765	592
37	RENCA		7	536	2.287	114	589
38	LO BARNECHEA	551	396	0	68	1.921	587
39	LAMPA	675	1.359	677	131		568
40	PENAFLO	43	651	154	2	1.755	521
41	MACUL			251	1.165	1.011	485
42	EL BOSQUE	9	1.739	353	186	135	484
43	BUIN	50	83	83	356	1.763	467
44	PAINE	7				1.886	379
45	SAN MIGUEL		213	332	61	1.249	371
46	SAN PEDRO	374	1.054	4			287
47	CURACAVI	245				752	199
48	ALHUE	285		670			191
49	CALERA DE TANGO	17					3
	INTERCOMUNAL*	4.387	10.815	5.768	4.942	4.941	6.171
	<b>Total general</b>	<b>67.740</b>	<b>62.734</b>	<b>50.606</b>	<b>49.045</b>	<b>61.664</b>	<b>58.358</b>

Fuente: Seremi de Desarrollo Social y Familia Metropolitana en base a GORE Metropolitano.

\* incluye aquellas IDIs de inversión cuyo impacto excede una comuna determinada.

### III. Conclusiones

1. El número de IDIs postuladas al FNDR en la RMS aumentó desde un total de 339 en 2015 hasta 398 durante 2019. Esto representa, un crecimiento en el flujo anual de IDIs postuladas de 17,4% entre ambos años. Asimismo, durante ese mismo período se observó una caída en el porcentaje del total de IDIs postuladas al FNDR que obtienen la recomendación técnica satisfactoria (RS) al pasar desde un porcentaje de 65,2% en 2015 a uno de 61,6% en 2019.
2. Al considerar globalmente el período 2015-2019, las comunas de la RMS que mostraron el mayor promedio de IDIs con recomendación técnica satisfactoria (RS) sobre el total de IDIs postuladas al FNDR a través del SNI fueron: María Pinto (93,3%), San Ramón (92,3%), San Joaquín (90,0%) y Cerro Navia (86,2%).
3. La RMS ha sido en promedio el destino del 10,5% del gasto FNDR realizado en el país durante el período 2015-2019. Este porcentaje es muy inferior a la proporción que representa esta región en el total nacional de otras variables socioeconómicas relevantes, tales como población, producto, nivel de ocupación o el total de población que vive bajo la línea de pobreza.
4. El nivel del gasto total FNDR ejecutado en la RMS disminuyó desde \$122.363 millones en 2015 hasta \$119.472 millones durante 2019 (ambas cifras expresadas en millones pesos de diciembre de 2019). Esto es, una caída acumulada de 2,4% entre ambos años.
5. La proporción del gasto FNDR que en la RMS se destina a iniciativas de inversión (subtítulo 31 del clasificador presupuestario), mostró un continuo descenso durante el trienio 2015-2017 (junto a una correspondiente alza relativa del gasto en transferencias de capital, es decir, el subtítulo 33). Sin embargo, esta situación se modificó durante el año 2018 ante la caída en el gasto en transferencias de capital a menos de la mitad del nivel ejecutado durante el año anterior. Durante 2019 el gasto vía subtítulo 33 volvió a crecer en forma significativa, alcanzando en este último año una incidencia equivalente al 28,4% del total de gasto del FNDR.
6. Si bien la provincia de Santiago concentra la mayor proporción del gasto total del FNDR en la RMS entre los años 2015 y 2019, se debe considerar que su participación es muy inferior a la representada por esa provincia en el total de la población y actividad económica regional. Esto respaldaría la existencia de un criterio de privilegiar a las provincias rurales en la asignación de la inversión al interior del territorio regional.
7. Las comunas de la RMS que registraron los mayores montos de gasto FNDR promedio durante el periodo 2015-2019 fueron: Santiago, Melipilla, Padre Hurtado y Quinta Normal. En cambio, si se considera el gasto FNDR per cápita, las cuatro comunas que registraron los montos más altos de gasto por habitante fueron: Alhué, San José de Maipo, María Pinto y Tiltil.
8. No es posible establecer la existencia de una correlación significativa entre el porcentaje de recomendación técnica de la cartera de IDIs postulada por la comuna y el gasto FNDR registrado en la comuna respectiva vía subtítulo 31 (iniciativas de inversión).

## ANEXO

### a. Iniciativas de Inversión

El Sistema Nacional de Inversiones distingue entre tres tipos posibles de iniciativas de inversión:

**Estudio Básico:** corresponde al estudio de todos los antecedentes que permitan formar juicios respecto de la conveniencia y factibilidad técnico-económica de llevar a cabo la idea de proyecto. No genera beneficios en forma directa o inmediata y se materializa en un documento que contiene información.

**Programa:** corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico. Se materializa con una acción y normalmente se financia con gastos corrientes o de funcionamiento, aún cuando desde el punto de vista económico es inversión real. Debe tener una duración definida y finita, para diferenciarlo de las actividades normales de funcionamiento.

**Proyecto:** corresponde a la decisión sobre el uso de recursos con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios. Se materializa por lo general en una obra física. Normalmente su ejecución se financia con gastos de capital o inversión y su operación con gastos corrientes o de funcionamiento.

### b. Tipos de Rates (S.N.I.)

El Sistema Nacional de Inversiones utilizó para los procesos presupuestarios correspondientes al período comprendido entre los años 2015 y 2019 los siguientes Resultados del Análisis Técnico – Económico, RATES, al momento de revisar una iniciativa de inversión:

**RS (Recomendado Satisfactoriamente):** recomendación satisfactoria otorgada a los proyectos, programas y estudios básicos nuevos y de arrastre, que cumplen con una de las siguientes condiciones:

- Una iniciativa de inversión queda en esta situación cuando es presentada y seleccionada oficialmente en el Sistema Nacional de Inversiones, con todos los antecedentes y estudios que demuestran que para la solución del problema se ha seleccionado la alternativa que ha demostrado ser socialmente rentable, que no tiene impedimentos legales para su ejecución, que los beneficios esperados justifican no sólo la magnitud sino también, la oportunidad en la asignación de los recursos solicitados.

**FI (Pendiente por falta de información):** resultado del análisis de una iniciativa de inversión nueva o de arrastre, cuando cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión pese a ser viable técnica y económicamente, tiene impedimentos legales en una de las fuentes de financiamiento

a la cual postula, independientemente del porcentaje con el que participa.

- La iniciativa de inversión presenta problemas al momento de su adjudicación (rebaja o modificación de partidas, ajuste de partidas al presupuesto oficial), por lo cual no podrá ser adjudicada.
- La glosa presupuestaria establecida en la Ley de Presupuestos del Sector Público autoriza un marco presupuestario inferior al monto anual registrado en el calendario de inversiones recomendado satisfactoriamente, debiendo necesariamente dicha iniciativa de inversión ser objeto de una reprogramación presupuestaria
- Faltan antecedentes que permitan garantizar el funcionamiento normal de una iniciativa de inversión, en cuanto a su gasto en personal y en bienes y servicios de consumo (certificados);
- La evaluación efectuada no consideró todas las alternativas factibles;
- Los antecedentes de respaldo para la nueva etapa, no han sido actualizados;
- La información de la ficha IDI (Identificación de Inversión) está incompleta o es errónea;
- El nombre con el cual se ha identificado la iniciativa de inversión es incorrecto;
- La descripción de la solicitud de financiamiento no guarda correspondencia con el nombre de la iniciativa de inversión;
- Falta información de carácter marginal para efectuar o complementar su análisis técnico-económico.

**OT (Objetado Técnicamente):** resultado del análisis que impide recomendar un estudio básico, un programa o un proyecto nuevo o de arrastre, cuando se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión que se adjudicó, no considera todos los componentes o partidas consultadas en el diseño que sirvió de base a la recomendación satisfactoria emitida por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. La iniciativa de inversión durante la ejecución de obra, fue objeto de rebajas o de aumento de partidas, modificándose la solución aprobada, sin contar con una nueva recomendación satisfactoria (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La iniciativa de inversión por impedimentos legales, no puede postular a la fuente de financiamiento para la cual solicita los recursos.
- No se enmarca dentro de las políticas definidas para el sector, institución o región;
- No se cuenta con un estudio técnico - económico que lo respalde;
- Al estudio no se adjuntan los términos de referencia correspondientes;
- La iniciativa de inversión está mal formulada;
- Los antecedentes de respaldo de la iniciativa de inversión forman parte en forma simultánea de un estudio básico, un programa o un proyecto, es decir, existe una mezcla de tipologías para dar solución a un problema identificado con un único código BIP.
- La iniciativa de inversión corresponde a sustitución del gasto corriente del Servicio;
- La iniciativa de inversión no es socialmente rentable, es decir, su evaluación social arroja resultados negativos;

- La iniciativa de inversión efectuó gastos por sobre el monto máximo de adjudicación;
- El programa no incluye el desarrollo del marco lógico o éste está mal formulado;
- La ejecución de proyectos de inversión pública en terrenos de propiedad privada.
- Los programas sociales de fomento productivo y desarrollo institucional, cuya evaluación de resultados, en el marco de la Evaluación de Programas
- Públicos, por parte del Ministerio de Hacienda no sea satisfactoria.
- La iniciativa de inversión postulada posee Código BIP, por lo tanto, no se justifica la nueva postulación y debe ser eliminada de la base de datos del BIP.

**RE (Reevaluación):** resultado del análisis de iniciativas que se encuentran **RS** y presentan antecedentes adicionales bajo las siguientes condiciones:

- Iniciativas Nuevas que presentan oferta superiores al 10% al momento de la adjudicación.
- Iniciativas de Arrastre que durante su ejecución presentan aumentos de costos superiores al 10% para algunos o todos los ítems o cambios en su naturaleza.

**SP (Saldo Pendiente):** iniciativa de inversión totalmente ejecutada y generalmente en operación, que registra saldos pendientes por concepto de pagos, tales como, cumplimiento de sentencias ejecutoriadas judiciales, acuerdos extrajudiciales, dictámenes de Contraloría General de la República. Este RATE dejó de utilizarse en el año 2015

**IN (Incumplimiento de normativas):** resultado del análisis de un estudio básico, programa o proyecto, nuevo o de arrastre, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos, sin haber presentado sus antecedentes al Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión presenta asignación de recursos (Decreto o Resolución), sin haber contado previamente con la recomendación satisfactoria (RS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
- La iniciativa de inversión efectuó gastos sin tener identificación presupuestaria (artículo 5º del Decreto Supremo N° 814 de fecha 22 de septiembre de 2003).
- La iniciativa de inversión corresponde a una regularización presupuestaria y/o extrapresupuestaria (devoluciones, reintegros o reversas de asientos contables mal informados o bien, no informados oportunamente a través de la Contabilidad Gubernamental);
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, sin haber sido previamente analizada en el Sistema Nacional de Inversiones;
- La iniciativa de inversión se financió con otros recursos, distintos a los informados, al ser analizada en el Sistema Nacional de Inversiones; A la institución técnica se le giraron gastos administrativos, no estando el ítem incorporado en el calendario de inversiones aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

La institución técnica efectúa gastos con cargo al ítem gasto administrativos que no estaban autorizados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de licitación pública al adjudicar el contrato sin encontrarse tomada razón la Resolución o el Decreto de identificación presupuestaria (artículo 6 de la Ley de Presupuestos).
- La iniciativa de inversión no dio cumplimiento a la normativa vigente en materia de vivienda fiscal (artículo 9 de la Ley de Presupuestos).

**c. Clasificaciones presupuestarias utilizadas en este documento<sup>20</sup>**

Subt.	Ítem	Categoría
<b>22</b>		<p><b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b></p> <p>Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.</p> <p>01 Alimentos y Bebidas 02 Textiles, Vestuario y Calzado 03 Combustibles y Lubricantes 04 Materiales de Uso o Consumo 05 Servicios Básicos 06 Mantenimiento y Reparaciones 07 Publicidad y Difusión 08 Servicios Generales 09 Arriendos 10 Servicios Financieros y de Seguros 11 Servicios Técnicos y Profesionales 12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</p>
<b>24</b>		<p><b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b></p> <p>Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>
<b>26</b>		<p><b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b></p> <p>01 Devoluciones 02 Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad 03 2% Constitucional 04 Aplicación Fondos de Terceros</p>

<sup>20</sup> Ver documento "Instrucciones para la ejecución de la ley de presupuestos del sector público año 2012", Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Gobierno de Chile

Subt.	Ítem	Categoría
<b>29</b>		<p><b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b></p> <p>Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes.</p> <p>01 Terrenos 02 Edificios 03 Vehículos 04 Mobiliario y Otros 05 Máquinas y Equipos 06 Equipos Informáticos 07 Programas Informáticos 99 Otros Activos no Financieros</p>
<b>31</b>		<p><b>INICIATIVAS DE INVERSION</b></p> <p>Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.</p> <p>01 Estudios Básicos 02 Proyectos 03 Programas de Inversión</p>
<b>33</b>		<p><b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b></p> <p>Comprende todo desembolso financiero, que no supone la contraprestación de bienes o servicios, destinado a gastos de inversión o a la formación de capital.</p> <p>01 Al Sector Privado 02 Al Gobierno Central 03 A Otras Entidades Públicas 04 A Empresas Públicas no Financieras 05 A Empresas Públicas Financieras 06 A Gobiernos Extranjeros 07 A Organismos Internacionales</p>

**d. Estimaciones y proyecciones de población INE por comunas**

**Región Metropolitana de Santiago  
Estimaciones y proyecciones de población por comunas, período 2015-2019**

Comuna	2015	2016	2017	2018	2019
Alhué	6.553	6.688	6.835	7.022	7.214
Buín	97.024	99.327	101.743	104.338	106.986
Calera de Tango	25.682	26.173	26.704	27.309	27.913
Cerrillos	83.394	84.024	85.026	86.451	88.016
Cerro Navia	140.355	139.635	139.604	140.355	141.402
Colina	141.756	146.768	152.740	163.779	173.119
Conchalí	133.379	132.883	133.420	135.099	137.162
Curacaví	33.162	33.721	34.337	35.016	35.720
El Bosque	171.654	171.035	170.801	171.032	171.487
El Monte	36.637	37.250	37.901	38.593	39.296
Estación Central	139.800	142.994	148.730	166.174	186.426
Huechuraba	100.039	101.764	103.962	106.706	109.630
Independencia	95.406	98.724	105.437	117.277	129.691
Isla de Maipo	36.632	37.282	37.965	38.690	39.433
La Cisterna	94.323	94.738	95.652	97.125	98.790
La Florida	382.995	383.976	386.307	390.218	396.781
La Granja	123.955	123.061	122.518	122.392	122.454
La Pintana	188.324	188.020	187.970	188.255	188.748
La Reina	96.600	96.435	96.811	97.810	99.033
Lampa	97.952	102.638	107.662	115.058	121.528
Las Condes	295.261	299.849	307.708	315.183	323.309
Lo Barnechea	104.233	106.460	109.778	114.322	119.240
Lo Espejo	104.797	103.919	103.454	103.454	103.643
Lo Prado	101.031	100.539	100.771	101.803	103.111
Macul	120.843	121.787	123.420	126.804	130.467
Maipú	541.811	545.053	549.261	556.715	566.664
María Pinto	13.842	14.047	14.254	14.474	14.708
Melipilla	128.701	130.840	133.232	135.945	138.793
Ñuñoa	212.137	216.230	222.055	230.808	240.753
Padre Hurtado	63.346	65.245	67.299	69.538	71.852
Paine	73.319	74.900	76.659	78.650	80.711
Pedro Aguirre Cerda	107.435	106.560	106.257	106.605	107.205
Peñaflor	92.117	93.723	95.420	97.255	99.142
Peñalolén	248.824	250.696	253.606	257.714	262.268
Pirque	26.560	27.269	28.010	28.799	29.616
Providencia	141.537	143.849	147.826	151.042	154.446
Pudahuel	235.673	238.048	240.958	244.526	248.347
Puente Alto	593.362	598.765	604.744	615.557	629.743
Quilicura	208.394	214.449	222.048	232.342	243.112
Quinta Normal	114.445	115.802	118.503	123.648	130.284
Recoleta	158.752	160.861	165.663	173.464	182.088
Renca	152.393	153.273	154.637	156.567	158.717
San Bernardo	309.765	313.573	318.078	323.415	329.121
San Joaquín	98.957	98.856	99.371	100.566	102.027
San José de Maipo	16.991	17.241	17.540	17.897	18.275
San Miguel	108.370	111.068	114.641	120.174	126.088
San Pedro	10.864	11.039	11.229	11.468	11.706
San Ramón	88.091	87.285	86.770	86.575	86.521
Santiago	399.928	417.125	446.490	467.865	486.838
Talagante	75.807	76.796	77.899	79.158	80.489
Til-Til	19.636	19.928	20.268	20.661	21.066
Vitacura	86.910	87.321	88.716	91.198	94.020
<b>RMS</b>	<b>7.279.754</b>	<b>7.369.532</b>	<b>7.508.690</b>	<b>7.702.891</b>	<b>7.915.199</b>

Fuente: INE (en base a resultados Censo 2017)